



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 1 de junio de 2021

NÚM. 73

## S U M A R I O

SERIE F:

**Preguntas:**

- Pregunta sobre la participación navarra en FITUR 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Unzu Garate (Pág. 3).
- Pregunta sobre la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 4).
- Pregunta sobre la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso 2021-22, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 4).
- Pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la no segregación de alumnado por sexo, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 5).
- Pregunta sobre la posición de Fundación Caja Navarra en la propuesta de remuneración del nuevo presidente de Caixabank, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).
- Pregunta sobre la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 7).
- Pregunta sobre los delitos contra los derechos de los trabajadores en las empresas navarras, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Laura Aznal Sagasti (Pág. 7).
- Pregunta sobre la posibilidad de que el Departamento de Cultura y Deporte compense a las entidades locales los gastos extras derivados de la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).
- Pregunta sobre el indulto a los condenados por delito de sedición, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 8).
- Pregunta sobre el impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marta Álvarez Alonso (Pág. 9).
- Pregunta sobre la dimisión de la cúpula directa del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 9).
- Pregunta sobre la valoración del conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Blanca Isabel Regúlez (Pág. 10).

- Pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Aramburu Bergua (Pág. 11).
- Pregunta sobre la firma de un consentimiento informado para recibir la segunda vacuna de AstraZeneca, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 11).
- Pregunta sobre las vías de financiación para hacer frente a las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 12).
- Pregunta sobre la educación afectivo-sexual para la igualdad, la no violencia y la convivencia, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 12).
- Pregunta sobre la situación del empleo y previsiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi (Pág. 13).
- Pregunta sobre la implementación del erasmus rural juvenil, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ainhoa Aznárez Igarza (Pág. 14).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas para la elección de cuatro miembros de la Comisión de Reconocimiento y Reparación que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 15).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la participación navarra en FITUR 2021**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la participación navarra en FITUR 2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Un año más, la Comunidad Foral ha participado en la Feria Internacional de Turismo, cuya apuesta ha sido presentar a Navarra como un destino seguro, con parámetros de sostenibilidad y contando con la innovación tecnológica al servicio de la inclusión turística.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra sobre la participación de la Comunidad Foral en FITUR 2021?

Pamplona, a 24 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

## Pregunta sobre la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

María Roncesvalles Solana Arana, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Universidades, Innovación y Transformación Digital.

¿En qué va a consistir exactamente la eliminación de las barreras a la movilidad del alumnado entre distintos sistemas educativos europeos que se ha comprometido a garantizar el Ministerio de Universidades y que afectan de manera clara a alumnado de ambos lados de los Pirineos, del espacio de la Euroregión?

Pamplona-Iruña a 24 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: María Roncesvalles Solana Arana

## Pregunta sobre la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso 2021-22

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso 2021-22, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Educación, don Carlos Gimeno Gurpegui.

Recientemente hemos conocido la denuncia pública por parte de centros educativos, ayuntamientos y familias del alumnado de diferentes zonas de Navarra por las afecciones producidas por la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso 2021-22. Se da la circunstancia de que es en el caso de modelo D donde se da una problemática específica, derivada de tener que desplazarse de diferentes comarcas como Tafalla, Sangüesa o Pirineos (Garraalda, Roncal y Otsagabia) para poder seguir cursando estudios de Bachillerato en euskara.

En el caso del alumnado de Tafalla y Sangüesa que realiza sus estudios en euskera, hasta ahora tenían la posibilidad de obtener puntos para cursar el Bachillerato en el instituto Iturrama,

hasta donde tenían garantizada la accesibilidad mediante autobús de línea. Este alumnado no tiene centro adscrito en los centros más cercanos (comarca de Pamplona). Además, no aparecen en las zonas de influencia de los centros escolares de Pamplona y obtienen 0 puntos, quedando por delante de ellos todo el alumnado de la Comarca de Pamplona con 4 o 3 puntos (aunque tengan plaza garantizada en otro centro de Bachillerato diferente).

Respecto al alumnado del Pirineo, hasta ahora tenían la opción de poner la dirección del centro en el que realizaban la inscripción como dirección del alumno o alumna (estos alumnos/as generalmente van a vivir a Pamplona y deberían tener derecho a decidir el centro en función del barrio en el que vivan, muchas veces en un piso familiar, pero el nuevo mapa escolar hace que tengan adscrito un único instituto, donde solo podrán obtener 4 puntos. De nuevo se produce un agravio entre este alumnado y el resto de la comarca de Pamplona. Según han denunciado las escuelas del Pirineo, “después de casi 10 cursos con esta medida en vigor, sin previo aviso a las familias ni otra recomendación del Defensor del Pueblo en sentido contrario, una simple orden foral y una resolución del Consejero de Educación han “omitido” lo acordado por el Parlamento, lo reco-

mendado en su momento por el Defensor del Pueblo y han dejado al alumnado pirenaico y a su familias a los pies de los caballos”.

Hay otras disfunciones que también se han puesto de manifiesto, como es el del Bachillerato de Artes. Hay un solo centro en toda Navarra que ofrece el Bachillerato de Artes Plásticas en el modelo D, el Instituto de Iturrama. En cursos anteriores se permitía a los alumnos de toda Navarra que figurara la dirección del centro como dirección del alumno/a, de manera que todos los alumnos tenían las mismas posibilidades en el proceso de admisión. Lo mismo ocurre con el Bachillerato de Artes Escénicas en modelo D en el Instituto Alaitz de Barañain. En ambos casos, el alumnado de fuera de la Comarca de Pamplona tendrá 0 puntos, mientras uno o una de la Comarca de Pamplona obtiene 3, generando un grave agravio.

Ante esta preocupante situación, preguntamos al Consejero de Educación:

¿Cómo va a solucionar el Departamento de Educación los problemas y agravios generados a este alumnado por la nueva normativa del proceso de admisión para el próximo curso?

Iruñea, 25 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la no segregación de alumnado por sexo**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la legislación vigente en lo relativo a la no segregación de alumnado por sexo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa De Simón Caballero, Parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en sesión del próximo Pleno de este Parlamento del jueves 3 de junio.

El pasado mes de marzo se anunció que la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra dejaría de financiar ya en el curso 2021-2022 a los centros educativos que segregasen a su alumnado por sexo.

En el momento de renovación de los conciertos con los centros educativos privados-concertados, el Consejero de Educación anunció que los dos centros educativos que en aquel momento

segregaban a su alumnado por sexo, Miravalles-El Redín e Irabia-Izaga, se habían comprometido a cumplir con la normativa de la LOMLOE y la disposición adicional de la ley foral que regula la financiación de los centros concertados, que recoge que no podrán ser objeto de concierto aquellos centros educativos que únicamente admitan a alumnos de un solo sexo.

Recientemente hemos conocido por un medio de comunicación que uno de estos dos centros educativos que ya venían segregando su alumnado por sexo, el Irabia-Izaga para ser exactos, no preveía cumplir con el compromiso adquirido con la Consejería de Educación en el momento de la renovación de su concierto de no segregar a su alumnado por sexo.

De ser cierta esta información, se trataría de un incumpliendo flagrante de la legislación vigente, que requeriría una actuación inmediata del Gobierno de Navarra.

¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo la Consejería de Educación del Gobierno de Navarra para garantizar el cumplimiento de la normativa de la LOMLOE y de la disposición adicional de la ley foral que regula la financiación de los centros concertados en lo relativo a la no segregación del alumnado por sexo?

Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

## **Pregunta sobre la posición de Fundación Caja Navarra en la propuesta de remuneración del nuevo presidente de Caixabank**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la posición de Fundación Caja Navarra en la propuesta de remuneración del nuevo presidente de Caixabank, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al grupo de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta en Pleno.

El pasado viernes 14 de mayo, tras más de cuatro horas de sesión, la Junta de Accionistas de

Caixabank aprobó, entre otros asuntos, la remuneración del Presidente de la entidad, José Ignacio Goirigolzarri, y del resto de la cúpula directiva. Todo ello, en un momento en el que negocian un ERE que afecta a 3.448 personas; exactamente, el 15 por ciento de la plantilla.

La propuesta suponía triplicar el sueldo fijo que Goirigolzarri tenía en Bankia, quedando en 1,65 millones de retribución fija, más un variable de hasta 200.000 euros unido a un paquete de acciones que podría recibir en función de los objetivos cumplidos. El FROB, la Autoridad de Resolución Ejecutiva dependiente del Gobierno del Estado y que cuenta con el 16,15 por ciento de las acciones, votó en contra de la propuesta de subida salarial.

A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

- ¿Qué posición mantuvo la Fundación Caja Navarra, tenedora de las acciones de Caixabank tras la desaparición de Caja Navarra, en dicha decisión?

En Iruñea, a 27 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Educación para su contestación en Pleno:

¿Cuáles son las razones por las que se mantiene la obligatoriedad de la jornada continua para el curso 2021/2022 en los centros educativos navarros?

Pamplona, 27 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

## Pregunta sobre los delitos contra los derechos de los trabajadores en las empresas navarras

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los delitos contra los derechos de los trabajadores en las empresas navarras, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta en el Pleno de la Cámara la siguiente pregunta oral acerca de la reciente condena por parte de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra a nueve meses de prisión por un delito contra los derechos de los trabajadores al propietario del hotel Castillo de Javier por explotar laboralmente a una trabajadora:

¿Era conocedor el Gobierno de Navarra de este hecho y qué mecanismos de control ha ejercido o va a ejercer en el futuro para que no se den este tipo de delitos en las empresas navarras de cualquier sector económico?

En Iruñea, a 27 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

## **Pregunta sobre la posibilidad de que el Departamento de Cultura y Deporte compense a las entidades locales los gastos extras derivados de la pandemia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la posibilidad de que el Departamento de Cultura y Deporte compense a las entidades locales los gastos extras derivados de la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la Sra. Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

¿Tiene pensado el Departamento de Cultura y Deporte compensar a las entidades locales de Navarra los gastos extras que han soportado derivados de la pandemia?

Pamplona, a 27 de mayo de 2021.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

## **Pregunta sobre el indulto a los condenados por delito de sedición**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el indulto a los condenados por delito de sedición, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Qué opina la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre indultar a los condenados como autores de un delito de sedición?

Pamplona, 26 de mayo 2021

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito

## **Pregunta sobre el impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Derechos Sociales para su contestación en Pleno:

¿Qué valoración hace la Consejera de Derechos Sociales del impacto en mortalidad en las residencias de Navarra durante la pandemia?

Pamplona, 27 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

## **Pregunta sobre la dimisión de la cúpula directa del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la dimisión de la cúpula directa del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en Pleno:

¿Por qué razón el Gobierno de Navarra se ha negado a tomar alguna de las decisiones posibles en relación con el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, que hubieran evitado la dimisión de su cúpula directiva hace ya casi tres meses, y mantiene una decisión que es cuestionada por deportistas de élite de Navarra y personalidades relevantes del ámbito deportivo?

Pamplona, 27 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

## **Pregunta sobre la valoración del conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias del Gobierno de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del conocimiento del euskera como mérito en las convocatorias del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Blanca Regúlez Álvarez, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con

el fin de que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

Han transcurrido varios meses desde que en octubre de 2019 el Tribunal Superior de Justicia de Navarra anulase varios artículos del Decreto Foral 103/2017, lo que ha provocado una situación de inestabilidad y ha afectado a miles de personas, que durante este tiempo no han podido ver reconocido su conocimiento del euskera en las distintas convocatorias aprobadas por el Gobierno de Navarra.

Por ello, preguntamos:

¿Cuál es el cronograma que tiene el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para revertir la situación de desigualdad que se está produciendo por la no aprobación de un nuevo decreto foral que valore el conocimiento de euskera como mérito?

En Pamplona-Iruña, a 27 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Blanca Regúlez Álvarez

## Pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL ARAMBURU BERGUA

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Aramburu Bergua, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara,

presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra:

El pasado día 17 de mayo, el Gobierno de Navarra hacía pública la reunión celebrada ese mismo día en Madrid entre las Consejeras de Economía y Hacienda y de Derechos Sociales con el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, para avanzar en el proceso de traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

En relación con esta cuestión, Geroa Bai plantea la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra el traspaso del Ingreso Mínimo Vital a la Comunidad Foral de Navarra?

En Pamplona-Iruña, a 27 mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Aramburu Bergua

## Pregunta sobre la firma de un consentimiento informado para recibir la segunda vacuna de AstraZeneca

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la firma de un consentimiento informado para recibir la segunda vacuna de AstraZeneca, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillen, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno.

¿Cómo valora que las personas de menos de 60 años que han recibido la primera dosis de AstraZeneca tengan que firmar un consentimiento informado si quieren recibir la segunda dosis con esa misma vacuna?

Pamplona, a 31 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre las vías de financiación para hacer frente a las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las vías de financiación para hacer frente a las obras de duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al

amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad con el fin de que sea respondida en el Pleno del 3 de junio por la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Recientemente la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña María Chivite, anunció en comparecencia pública las últimas novedades del proyecto de trazado de la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz, con un presupuesto inicial de más de 100 millones de euros y la previsión de ejecución de las obras entre 2022 y 2025.

Por todo ello, preguntamos a la Presidenta del Gobierno:

¿Cuáles son las vías de financiación que contempla para hacer frente a esta inversión?

En Pamplona-Iruña, a 31 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

## **Pregunta sobre la educación afectivo-sexual para la igualdad, la no violencia y la convivencia**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la educación afectivo-sexual para la igualdad, la no violencia y la convivencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa De Simón Caballero, Portavoz del GPM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para que sea contestada por el Gobierno de Navarra en la próxima sesión de Pleno de control de este Parlamento, prevista para el jueves 3 de junio de 2021.

La sección de admisión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha acordado la inadmisión a trámite del recurso de casación preparado por el Gobierno de Navarra contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) que anulaba el programa de coeducación Skolae al concluir que debió tramitarse como un reglamento.

El pasado mes de septiembre, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra anunció la elaboración de un decreto foral para que el plan de coeducación Skolae tenga “un contexto y caracterización absolutamente curricular amparada por norma y con seguridad jurídica absoluta”.

Izquierda-Ezkerra ha valorado muy positivamente el programa Skolae como un excelente material curricular para abordar los contenidos relativos a la educación afectivo-sexual, la convivencia y la no violencia. Sin embargo hemos señalado en múltiples ocasiones que se trata de un programa, una propuesta curricular que es un soporte, una guía para el profesorado que desee utilizarlo.

Hemos insistido a través de varias iniciativas en la necesidad de modificar la normativa foral básica sobre el currículum y su organización, incluyendo las competencias, objetivos y contenidos relativos a la educación en y para la igualdad, la no violencia y la educación afectivo-sexual, que por otro lado ya tienen carácter prescriptivo al estar incluidos en la ley 17/2019, de 4 de abril, de

igualdad entre hombres y mujeres, así como en el Decreto Foral 103/2016, de 16 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva.

Izquierda-Ezkerra ha propuesto, además, incluir una asignatura/materia para abordar estos elementos, no solo de manera transversal, también a través de una materia específica y un espacio horario.

Pregunta oral de actualidad:

¿Qué modificaciones curriculares y organizativas tiene previsto realizar el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para que la educación afectivo-sexual, para la igualdad, la no violencia y la convivencia formen parte, con carácter prescriptivo, de los proyectos educativos de todos los centros docentes de educación no universitaria en Navarra?

Pamplona-Iruñea, a 31 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero

## Pregunta sobre la situación del empleo y previsiones

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. RAMÓN ALZÓRRIZ GOÑI*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la situación del empleo y previsiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ramón Alzórriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta de máxima actualidad para su contestación por la Presidenta del Gobierno de Navarra en el Pleno del 3 de junio de 2021.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la situación del empleo en nuestra Comunidad y qué previsiones maneja de cara al futuro?

Pamplona, a 31 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi

## **Pregunta sobre la implementación del erasmus rural juvenil**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA*

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la implementación del erasmus rural juvenil, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ainhoa Aznárez Igarza, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que la pregunta de máxima actualidad para el Pleno del 3 de junio sea respondida por la Consejera de Desarrollo Rural.

En el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu aprobamos una resolución para poder implementar una erasmus rural juvenil. Hemos conocido que el Gobierno de España también ha mostrado interés en ello.

¿Qué se ha hecho desde el Gobierno de Navarra?

En Pamplona-Iruñea, 31 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Normas para la elección de cuatro miembros de la Comisión de Reconocimiento y Reparación que corresponde designar al Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos contempla en su artículo 13 “la creación de una Comisión de Reconocimiento y Reparación, como órgano colegiado independiente destinado a valorar las solicitudes presentadas y proponer al amparo de esta ley foral, la admisión o inadmisión de las solicitudes y, cuando proceda, la propuesta de declaración de la condición de víctima y, en su caso, las medidas de reparación. La Comisión de Reconocimiento y Reparación se adscribirá orgánicamente al departamento del Gobierno de Navarra competente en materia de paz, convivencia y derechos humanos, y en el ejercicio de las funciones que la presente ley foral le atribuye, actuará con autonomía y plena independencia, debiendo cumplir las funciones asignadas con objetividad, profesionalidad, integridad, imparcialidad, confidencialidad y sometimiento al ordenamiento jurídico”.

En la citada Ley, en su artículo 14, se especifica que la Comisión estará integrada por nueve miembros y entre otros, en su apartado c, especifica que cuatro de sus miembros serán elegidos por el Parlamento entre los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad que disfruten del pleno uso de sus derechos civiles y políticos y que cumplan las condiciones de idoneidad, probidad, cualificación y experiencia necesarias para el cargo.

Además, en sus apartados 2 y 3 indica que las personas designadas serán elegidas por el Pleno del Parlamento de Navarra por mayoría absoluta por un periodo de seis años y que las personas candidatas a ocupar el cargo serán propuestas al Parlamento de Navarra por los grupos parlamen-

tarios y/o organizaciones sociales que desarrollen actividad en materia de Derechos Humanos y Memoria en la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante escrito de la Consejera de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra, que tuvo entrada en el Registro de la Cámara el día 26 de mayo de 2021, se pide al Parlamento de Navarra la designación de cuatro personas que formarán parte de esta Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en la precitada Ley Foral y ante la ausencia de previsión reglamentaria al respecto, se hace preciso determinar el procedimiento a través del cual se elegirán las cuatro personas que, por parte del Parlamento de Navarra, formarán parte de la Comisión, por lo que se hace necesario dictar, de acuerdo con el voto vinculante de la Junta de Portavoces, las normas especiales para el debate de este asunto.

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.9.ª del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar las Normas para la elección de los cuatro miembros para la Comisión de Reconocimiento y Reparación que corresponde designar al Parlamento de Navarra, en su representación, que se insertan a continuación:

1.ª La elección se realizará por el Pleno del Parlamento de Navarra, por mayoría absoluta, entre los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios y/o organizaciones sociales que desarrollen actividad en materia de Derechos Humanos y Memoria en la Comunidad Foral de Navarra.

La presentación de candidaturas, integradas por un máximo de cuatro personas, se realizará entre los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad que disfruten del pleno uso de sus derechos

civiles y políticos y que cumplan las condiciones de idoneidad, probidad, cualificación y experiencia necesarias para ejercer el cargo antes de las 17:30 horas del día 17 de junio de 2021.

2.<sup>a</sup> Las propuestas de los candidatos y candidatas deberán ir acompañadas de un currículum profesional, así como de una declaración jurada en la que manifiesten disfrutar del pleno uso de sus derechos civiles y políticos, e incluirán la expresa aceptación de la persona propuesta.

3.<sup>a</sup> La Mesa, concluido el plazo de presentación de candidaturas, las examinará y, en su caso, proclamará para su inclusión en el orden del día de la sesión plenaria correspondiente. Contra la exclusión de alguna candidatura, cabrá recurso ante la Mesa que deberá resolver motivadamente.

4.<sup>a</sup> La elección se realizará ante el Pleno de la Cámara, en votación secreta por papeletas. Los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán escribir en las papeletas hasta cuatro nombres.

El voto delegado se ejercerá al término de la primera votación. A tal fin votarán por llamamiento de la persona que ha delegado, dentro de cada

Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria, por orden de mayor a menor.

5.<sup>a</sup> Resultarán elegidos los cuatro candidatos o candidatas que obtengan el mayor número de votos y mayoría absoluta de la Cámara.

6.<sup>a</sup> En caso de empate con relevancia en la elección se realizarán sucesivas votaciones entre quienes hubiesen obtenido igual número de votos, hasta que el empate quede dirimido.

7.<sup>a</sup> Si cumplidos los supuestos de los apartados anteriores quedase algún puesto sin cubrir, se deberá iniciar el procedimiento establecido en las presentes normas para la designación de las vacantes.

8.<sup>a</sup> Notificado el resultado de la elección al Presidente del Parlamento de Navarra, éste comunicará a la Consejera de Relaciones Ciudadanas la designación de los miembros elegidos para la Comisión de Reconocimiento y Reparación.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.